

Resolución Nro. 25/2024.

Mar del Plata, 29 de febrero de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente de esta Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, solicita se le conceda autorización para ejercer la docencia en la sede local de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en calidad de Profesor Titular, en la cátedra de “Penal II. Parte Especial”, los días lunes y jueves, en el horario de 16.45 a 18.15 horas.

Que, conforme la normativa vigente al respecto: Reglamento de la Justicia de la Nación lo reglado por el artículo 9 no. del Decreto-Ley 1285/58 y su modificatoria dispuesta por Acordada Nro. 44/09 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se establece que los magistrados podrán ejercer la docencia universitaria en cualquier lugar del territorio nacional siempre y cuando tales actividades no entorpezcan el normal desempeño judicial y, de acuerdo a Resolución Nro. 1501/2022 del Alto Tribunal, esta autorización será concedida por esta Alzada.

Que esta Cámara Federal de Apelaciones emite al respecto expresa opinión favorable para que esa autorización pueda ser concedida.

Por ello;

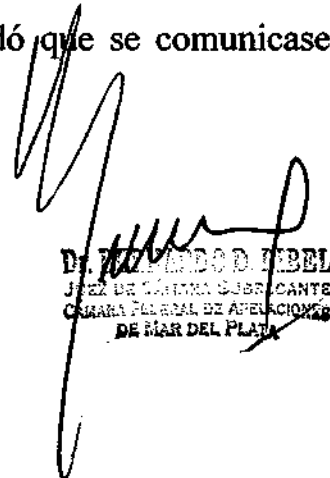
SE RESUELVE:

Primero: conceder autorización para el ejercicio de la docencia al, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, en su calidad de Juez de Cámara ante esta Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata, para poder ejercer la docencia en la sede local de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en carácter de Profesor Titular, en la cátedra de “Penal II.

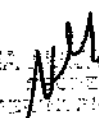
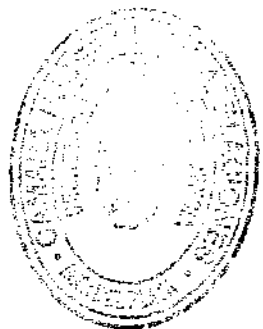
Parte Especial”, los días lunes y jueves, en el horario de 16.45 a 18.15 horas. Ello, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Justicia Nacional en sus artículos 8º, inciso k) y 9º.-) y Acordada Nro. 44/09 y la Resolución Nro. 1501/2022 del Alto Tribunal, destacando que la presente conformidad, se encuentra supeditada a las necesidades horarias ordinarias y extraordinarias del servicio.

Segundo: registrar y comunicar a quien corresponda.

Todo lo cual se dispuso y mandó que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.



Dr. FERNANDO REBEL
JEFES DE CÁMARA SUBROGANTE
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE MAR DEL PLATA



MARIA ALEJANDRA CORREA
SECRETARÍA DE
SUBROGANTE JEFES DE LA
CÁMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA